

## La Policía Portuaria se adhiere al Protocolo de seguridad contra las violencias sexuales en entornos de ocio, espacio público y transportes

- **Este protocolo, impulsado por la Generalitat de Catalunya, tiene como objetivo prevenir ataques contra la libertad e indemnidad sexuales de las personas y dar la mejor respuesta.**
- **La Policía Portuaria adaptará los protocolos internos y procedimientos para asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos a la vez que los y las agentes recibirán una formación especializada con el fin de garantizar una aplicación efectiva.**

La Policía Portuaria del Port de Barcelona se ha adherido al Protocolo de seguridad contra las violencias sexuales en entornos de ocio, espacio público y transportes promovido por la Generalitat de Catalunya con el objetivo de prevenir ataques contra la libertad e indemnidad sexuales de las personas y dar la mejor respuesta, facilitando la coordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad que operan en Cataluña.

El Protocolo, aprobado el pasado mes de mayo, prevé criterios interpretativos y operativos para la actuación de los profesionales de la seguridad y de otros actores que tienen incidencia o prestan sus servicios en el ámbito de la seguridad, del ocio y el transporte cuando se encuentren ante conductas de violencia sexual, tanto aquellas previstas en el Código Penal, como aquellas no previstas pero que se consideran constitutivas de infracción administrativa.

La adhesión formal de la Policía Portuaria, ya contemplada en el texto del protocolo, supone un paso más en la coordinación de los agentes portuarios con el resto de profesionales de la seguridad de Cataluña y con el resto de actores y operadores que tienen incidencia en el ámbito de la seguridad, del ocio y el transporte, desde técnicos municipales hasta personal de control de acceso, inspectores, camareros o conductores, entre otros.

El protocolo es pionero interrelacionando los entornos de ocio con el espacio público y el transporte y permitirá dotar de contenido y criterios interpretativos el acoso sexual no penal,

Síguenos en:



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.

T +34 93 306 88 40 | [comunicacioport@portdebarcelona.cat](mailto:comunicacioport@portdebarcelona.cat) | [www.portdebarcelona.cat](http://www.portdebarcelona.cat)

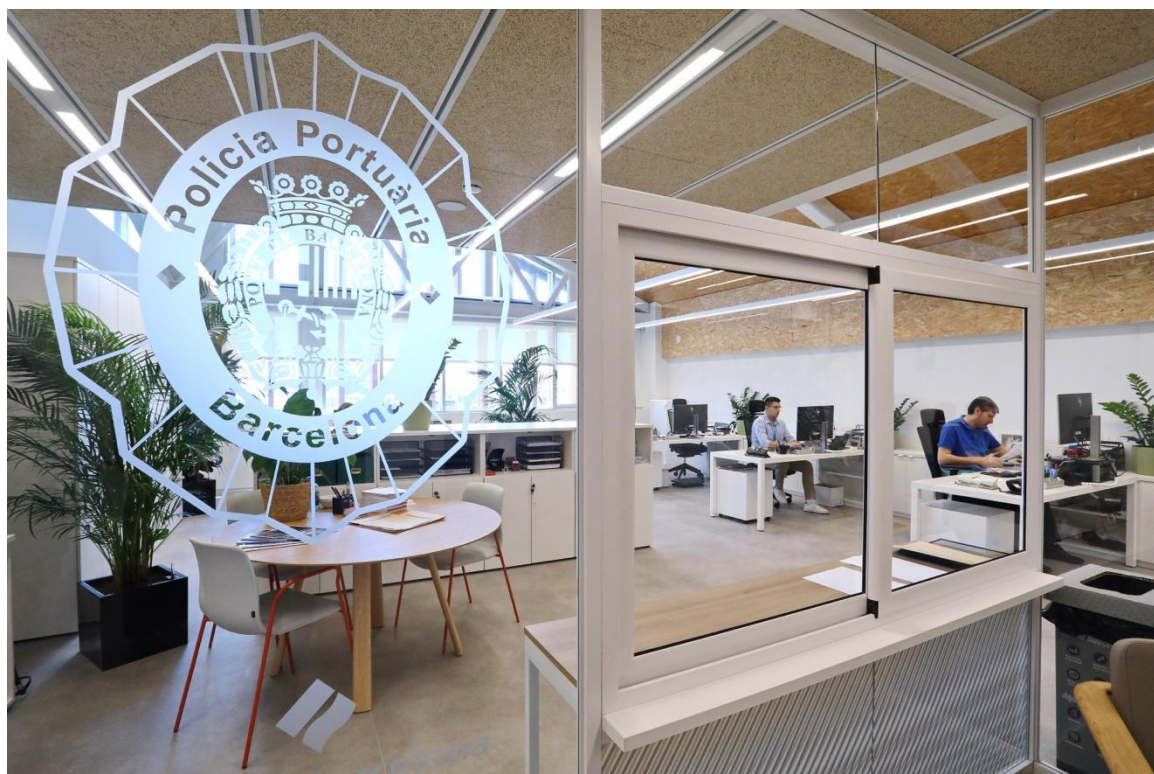
08.11.2024

facilitando la identificación de estos comportamientos para que puedan ser sancionados adecuadamente.

Así, la Policía Portuaria adaptará los protocolos internos y procedimientos para asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos a la vez que los y las agentes recibirán una formación especializada con el fin de garantizar una aplicación efectiva del protocolo y las actuaciones contempladas para estos casos, tanto hacia la persona agresora como con el resto de personas implicadas.

El jefe de la Policía Portuaria, Jaume Molina, ha destacado la importancia de actuar de forma coordinada con el resto de profesionales de la seguridad. “Adhiriéndonos a este protocolo reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad y la igualdad en todos los ámbitos en que operamos. Seguiremos trabajando para garantizar espacios seguros e igualitarios para todo el mundo”, ha declarado.

**FOTO.** Las instalaciones de la Policía Portuaria de Barcelona.



Síguenos en:



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.

T +34 93 306 88 40 | [comunicacioport@portdebarcelona.cat](mailto:comunicacioport@portdebarcelona.cat) | [www.portdebarcelona.cat](http://www.portdebarcelona.cat)